



---

*Documento de sesión*

---

**B8-1049/2015**

2.10.2015

# **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento  
sobre una aclaración del nuevo enfoque relativo a los centros de acogida

**Aldo Patriciello**

**Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre una aclaración del nuevo enfoque relativo a los centros de acogida**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la Directiva 2013/33/UE,
  - Visto el Reglamento (UE) n° 656/2014,
  - Visto el Reglamento (CE) n° 2007/2004,
  - Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que, en el marco de la reunión de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del 1 de octubre de 2015, varios representantes de la Comisión expusieron los nuevos retos de la agenda sobre inmigración y asilo;
- B. Considerando que la Comisión va a establecer un nuevo enfoque relativo a los centros de acogida, según el cual las agencias como Frontex y Europol colaborarán con los Estados miembros para identificar con rapidez y registrar a los inmigrantes que vayan llegando;
- C. Considerando que, por ejemplo en Italia, el decreto-ley por el que se aplica la Directiva 2013/33/UE, que podía haber brindado la oportunidad de aclarar la situación, ni siquiera menciona el enfoque relativo a los centros de acogida;
1. Pide a la Comisión que precise, en el ámbito normativo, qué entiende por «nuevo enfoque» en materia de política de inmigración y asilo y cómo espera que los Estados miembros lo apliquen concretamente.